



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Artigas 24 de mayo de 2022.

Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Sr. MAURO ALVAREZ

LAVALLEJA.

CIRCULAR N° 254/2022

SDM-la

De nuestra mayor consideración:

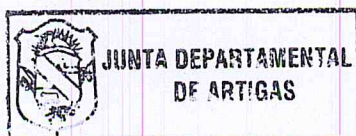
Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Sesión celebrada por este Legislativo el día 19/05/2022, la Edil GABRIELA BALBI haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa, se refiere a la Escuela N° 70 de la ciudad de Artigas, la cual lleva el nombre de Daniel Fernández Crespo.

Para mejor proveer remitimos adjunto versión taquigráfica de las expresiones de la mencionada Edil.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)





República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica de la Edila G.Balbi- ACTA N° 43 -19.05.2022-

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

El tema que me urge en el día de hoy es hablar de una escuela en particular. La Escuela N° 70 que se encuentra en el barrio Éxodo, ubicada en la calle Wilson Ferreira Aldunate. Dicha escuela cuenta con 320 alumnos, 15 docentes, tres profesores, un equipo de inspección y seis auxiliares.

Como mencioné, la Escuela está ubicada en el barrio Éxodo, un barrio carenciado, a la cual concurren niños de diferentes barrios, no solo de ese barrio sino también del barrio Ayuí y alrededores.

A dicha Escuela concurren niños de todos los niveles socioeconómicos y culturales, que como dije tiene 320 alumnos.

La Escuela lleva el nombre de Daniel Fernández Crespo, un gran maestro, un gran político del Partido Nacional, y sobre todo un político del Partido Nacional que fue Intendente de Montevideo, lo que hay que resaltar mucho. Voy a hacer una pequeña reseña respecto a quien ha sido Daniel Fernández Crespo. Perteneció al Partido Nacional, militó en su juventud, estuvo casado con Josefina Grela, fue Presidente Constitucional del Consejo Nacional de Gobierno entre el 1° de marzo del año 1963 y el 1° de marzo del año 1964.

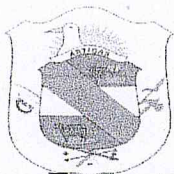
Desde su ingreso al Parlamento y hasta su muerte fue llevado por el voto popular a ocupar en forma sucesiva e ininterrumpida todos los cargos electivos establecidos por la Constitución uruguaya. Electo sucesivamente como Diputado y Senador en el año 1953. Ese año funda el Movimiento Popular Nacionalista, presentando su lista propia en las elecciones de noviembre del año 1954, resultando electo Consejero Nacional de gobierno por la minoría.

En el año 1956 participa en la Fundación de la Unión Blanca Democrática. En las históricas elecciones de 1958 fue electo Presidente del Consejo Departamental de Montevideo.

Como mencioné anteriormente, hasta la fecha, la única ocasión en la cual el Partido Nacional gana en la capital y accede a la jefatura del departamento de Montevideo.

Finalmente, es llevado a la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno en las elecciones del año 1962.

Producto de su labor como legislador nacieron numerosas leyes consideradas de avanzada en materia laboral, tales como la Ley de seguro de accidentes de trabajo, jubilación de la mujer, leyes sobre la bolsa de



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica de la Edila G.Balbi- ACTA N° 43 -19.05.2022-

trabajo y subsidio por desempleo para distintas actividades, jornadas especiales para la industria insalubre.

Desde el Poder Ejecutivo presentó proyectos tales como el tendiente a la Reforma de las Estructuras Agrarias, o el destinado a mejorar y aumentar la productividad mediante la participación de obreros y empleados en las utilidades de las empresas.

Falleció mientras ejercía el cargo de Consejero en el Consejo Nacional de Gobierno que acababa de presidir. Fue sustituido por Alfredo Puig Spangenberg, a la sazón Presidente del Concejo departamental de Flores.

Entre otras actividades, entre los años 1939 y 1942 fue Presidente del Club Atlético Aguada, y también tuvo una destacada actuación en Liverpool Fútbol Club.

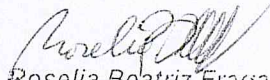
Señor Presidente, además de la Escuela N° 70 de nuestra ciudad que lleva su nombre, tenemos en Montevideo la Escuela N° 79, ubicada en Camino Castro N° 110, en el Prado, como también la Escuela Especial N° 209 en Montevideo, que lleva el nombre de Daniel Fernández Crespo.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Cultura de esta Casa, a la del Congreso Nacional de Ediles, a la del Parlamento y a la Escuela N° 70.

Asimismo, que se envíe a uno de sus nietos, que son cuatro, y al señor Luis Augusto Rodríguez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DPTAL DE ARTIGAS